



Solicitud publicación SUCOP - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Desde Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 9:36

Para Esther Cristina Castro Mejía <ecastrom@mincultura.gov.co>

CC Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>; Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

 2 archivos adjuntos (23 MB)

Resolucion_PEMP_Mongui_ajustada_AC_19062026.pdf; Resolucion_PEMP_Mongui_ajustada_AC_17062026.docx;

Recordada Esther,

Remito lo correspondiente para el trámite del asunto. De igual forma presento los anexos que integran la resolución para su debida publicación  [ANEXOS PARA PUBLICACIÓN](#).

Gracias por tu atención y colaboración.

De: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 8:18

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Valentina, buenos días.

Finalmente, ese comentario no fue acogido, teniendo en cuenta que el área afectada y la zona de influencia comprenden un total de 1.973 predios. Incluir dicha información en el documento principal habría implicado incorporar una tabla de aproximadamente cien páginas.

Por esta razón, se consideró suficiente remitir al Anexo 6, el cual compila de manera integral el listado de predios, por lo que no se estimó necesario reproducir esta información dentro del cuerpo del documento.

Quedo atenta a tus comentarios,
Saludos,



Angela Rocio Cely Hostos
Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble
Urbano-Dirección de Patrimonio y
Memoria
mail: acely@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 1600
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 7:00

Para: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>

Asunto: Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Estimada Angela buen día,

Por favor sobre el archivo que envió adjunto revisa un pendiente que quedo en la página 111 y revisar también que se hayan eliminado todos los comentarios. Finalmente remitir para culminar el trámite.

ARTÍCULO 14. Nivel permitido de intervención 4 (NI-4). Inmuebles sin valores patrimoniales desde el ámbito arquitectónico. Se aplica a inmuebles que no presentan algún valor patrimonial desde el ámbito arquitectónico que amerite su conservación y que no sean compatibles con el contexto urbano. De igual manera, se aplica a predios sin construir que deberán desarrollarse a las características del sector urbano. Este nivel busca la adecuación de la obra nueva y la recuperación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles, parámetros índices de ocupación y volumen edificado. El nivel 4 se asigna a inmuebles del Área Afectada (AA) y de la Zona de Influencia (ZI) que no se encuentran clasificados en los niveles 1, 2 y 3. UBICAR LA TABLA DE NIVEL 4 A PARTIR DEL ARTÍCULO 14 Pertenecen al Nivel de Intervención 4 (NI-4) de "Inmuebles sin valores patrimoniales desde el ámbito arquitectónico", los predios relacionados e identificados en el Anexo N.º 6 "Listado de predios del Área Afectada (AA) y la	Comentado [VC1]: UBICAR LA TABLA DE NIVEL 4 A PARTIR DEL ARTÍCULO 14
--	--

Gracias quedo atenta.

De: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 14:50

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Últimos ajustes - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buenas tardes Valentina,

De acuerdo con tu solicitud, adjunto borrador de resolución con los últimos ajustes y la carpeta de los anexos para publicación.

Quedo muy atenta a tus comentarios,

[ANEXOS PARA PUBLICACIÓN](#)

Saludos,



Angela Rocio Cely Hostos
Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble
Urbano-Dirección de Patrimonio y
Memoria
mail: acely@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 1600
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 16:48

Para: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>
Asunto: Últimos ajustes - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buenas tardes Angela,

En el archivo adjunto, por favor incluir los nombres de quienes pondrían los vistos buenos, ajustar el nombre de la ministra, el nombre del ministerio, la numeración de las páginas y enviarme por este medio el archivo compartido con los soportes que se deben publicar.

Posteriormente reenviarme para publicación por SUCOP.

Gracias quedo atenta.

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:34
Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>
Asunto: RE: Continuación revisión - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Acá soportes: <https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL2YvYy83NzhkY2I3OTNkYTZjMWU1L0lnQ19DZnJqUU05bVFLZlBwbzFTb01ubkFUbVo3a0k4dEp5WjVFMWhEMG84RDNzP2U9cnFVaTdq&id=778DCB793DA6C1E5%21se3fa09bfcf404066a7cfa68d52a0c9e7&cid=778DCB793DA6C1E5>

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:22
Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>
Asunto: RV: Continuación revisión - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buen día doctor,

Vamos en el artículo 17.

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 8:09
Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>
Asunto: Continuación revisión - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buen día doctor,

Vamos en el artículo 17.

Acá soporte: <https://onedrive.live.com/?cid=778dcb793da6c1e5&id=778DCB793DA6C1E5%21se3fa09bfcf404066a7cfa68d52a0c9e7&resid=778DCB793DA6C1E5%21se3fa09bfcf404066a7cfa68d52a0c9e7&ithint=folder&e=rqUi7j&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL2YvYy83NzhkY2I3OTNkYTZjMWU1L0lnQ19DZnJqUU05bVFLZlBwbzFTb01ubkFUbVo3a0k4dEp5WjVFMWhEMG84RDNzP2U9cnFVaTdq&v=validatepermission>

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2026 20:10
Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>
Asunto: Solicitud revisión conjunta - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Estimado doctor Oswaldo,

Propongo un espacio de revisión conjunta de este PEMP a fin de avanzar en los trámites finales para su aprobación. Esta es la cuarta versión que me aporta el área y considero ya está más acotada. No obstante, me gustaría contar con su mirada experta para hacer de este proceso lo más eficiente posible en este punto.

Entonces quedo atenta y estaré dispuesta a asistir a la hora que tenga disponibilidad 6 o 7 am para que en una reunión podamos revisar conjuntamente el acto administrativo a efectos de proceder con la publicación en SUCOP.

Quedo atenta a su respuesta.

De: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 18:53

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>; Hernan David Aldana Carrasco <haldana@mincultura.gov.co>; Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Ajustes finales - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buenas tardes, Valentina.

En archivo adjunto remito nuevamente el documento con los ajustes solicitados, incluyendo la revisión y racionalización de la extensión del contenido, la eliminación de resaltados y la corrección de aspectos de forma relacionados con la fuente y márgenes.

Quedo atenta a cualquier comentario adicional o ajuste que se considere necesario para contar con la versión final lista para envío y publicación.

Mil gracias,

Saludos,



Angela Rocio Cely Hostos
Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble
Urbano-Dirección de Patrimonio y
Memoria
mail: acely@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 1600
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:41

Para: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>; Hernan David Aldana Carrasco <haldana@mincultura.gov.co>; Nataly Joanna Cubillos Pinzon <ncubillos@mincultura.gov.co>

Asunto: Ajustes finales - Resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buen día Angela,

Revisé el acto administrativo y realicé algunos ajustes; sin embargo, aún quedan observaciones pendientes. Te agradezco revisar nuevamente el documento, incorporar los ajustes que correspondan y eliminar los resaltados para contar con una versión final.

Me llama la atención que la resolución pasó de aproximadamente 200 páginas a cerca de 800 páginas; por favor verifica y racionaliza la extensión, teniendo en cuenta que este acto será publicado en el Diario Oficial y que el costo de publicación

se liquida por página.

Adicionalmente, la fuente debe ser Verdana y se observa que las márgenes también resultaron modificadas. Te pido revisar y corregir estos aspectos de forma, de manera que podamos contar con un texto definitivo listo para envío y publicación.

Feliz día quedo atenta.

De: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 18:47

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>; Yamid Alexander Patiño Torres <ypatino@mincultura.gov.co>; Hernan David Aldana Carrasco <haldana@mincultura.gov.co>

Asunto: RE: Observaciones resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buenas tardes, Valentina,

Me permito remitir el documento correspondiente al proyecto de acto administrativo del PEMP de Monguí, en el cual se incorporan y atienden la totalidad de los comentarios y observaciones formuladas.

De igual manera, adjunto copia de los dos documentos relacionados con la política pública de los componentes de PCM y PCI, citados en la resolución, para tu revisión y los fines que estimes pertinentes.

Adicionalmente, si bien se realizaron los ajustes a los artículos con el propósito de actualizar las citas conforme a la normativa vigente, durante el proceso de revisión surgió la inquietud sobre la procedencia de dicha actualización. Lo anterior, considerando que este PEMP cuenta con visto bueno del Consejo Nacional previo a la expedición del Decreto 2358 de 2019. En ese sentido, agradeceríamos tu orientación respecto a si resulta necesario o no ajustar los artículos a la normativa actual.

Por otra parte, te informo que, en el transcurso de esta semana, la Directora y el Coordinador de grupo realizaron una visita al municipio de Monguí, de la cual surgieron algunas inquietudes que nos gustaría abordar conjuntamente en una mesa de trabajo. En ese sentido, agradezco nos confirmes disponibilidad de fecha y hora para coordinar este espacio.

Quedo atenta a tus comentarios y a cualquier inquietud adicional que surja en relación con la revisión del documento.

Cordial saludo,



Angela Rocio Cely Hostos
Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble
Urbano-Dirección de Patrimonio y
Memoria
mail: acely@mincultura.gov.co
Teléfono: 3424100 ext. 1600
Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 14:24

Para: Angela Rocio Cely Hostos <acely@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

Asunto: Observaciones resolución PEMP MONGUI - MC02535I2025

Buenas tardes Angela,

Entrego revisión del proyecto de acto administrativo de la referencia, con ajustes y observaciones que dejo en comentarios con la finalidad de que sea revisado, ajustado y complementado el acto administrativo.

Las principales observaciones consisten en:

1. -Revisión de considerandos, fundamentos y artículos para ajustar citas a la realidad y actualidad normativa.
2. -Observaciones sobre la legalidad, competencias y responsabilidades de acciones propuestas.
3. -Verificación de viabilidad de los proyectos y programas, en consideración a la época de formulación del PEMP.
4. -Sugerencia de ajuste en redacción y sentido en algunos artículos.

Solicito verificar y complementar de acuerdo a las observaciones y sugerencias realizadas.

Adjunto archivo sobre el cual solicito trabajar.

Gracias quedo atenta

Feliz tarde.

De: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 12:16

Para: Valentina Alexa Carvajal Agudelo <vcarvajal@mincultura.gov.co>

Cc: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

Asunto: RV: Un nuevo expediente le ha sido radicado en AZDigital MC02535I2025 PEMP MONGUI

Buenos Días Dra. Valentina:

Por Instrucción del Dr. Oswaldo, remito oficio allegado por AZ DIGITAL, para su revisión y trámite

Quedo atenta a sus Comentarios

Cordialmente,



Leidy Paola Paez Rodriguez

Secretaria Ejecutiva/ Oficina Asesora Juridica

Email: lpaezr@mincultura.gov.co

Teléfono: 3424100

Ext:1311

Dirección: Calle 9 No. 8 31 Palacio Echeverry -Bogotá DC - Colombia

www.mincultura.gov.co

De: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 11:31

Para: Sarita Pineda Cardona <spinedac@mincultura.gov.co>

Cc: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

Asunto: RV: Un nuevo expediente le ha sido radicado en AZDigital MC02535I2025 PEMP MONGUI

Cordial saludo

para retomar este tema que la Dra. Martha P. Nunca le dio tramite , le encargo y nos reunimos con patrimonio para revisar que hay de documentos sobre el tema y se rescata todo nuevamente

Gracias

Oswaldo H. Pinto García

Coordinador

**Asesoría Legal, Conceptos, Derechos de Petición
y Agenda Legislativa**

Oficina Asesora Jurídica

opinto@mincultura.gov.co

t: (571) 3424100 ext. **1313**

Línea gratuita: 018000 938081

Carrera 8 No. 8 - 55 Bogotá D.C., Colombia

www.mincultura.gov.co



Cultura

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.



Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el Medio Ambiente ♻️

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 9:55 a. m.

Para: Martha Cecilia Pinzon Ruiz <mpinzon@mincultura.gov.co>

Cc: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>; Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

Asunto: RV: Un nuevo expediente le ha sido radicado en AZDigital MC02535I2025 PEMP MONGUI

Cordial saludo

Para continuar con la revisión expedición del PEMP de Monguú. Priorizar su revisión análisis y expedición

Gracias

Oswaldo H. Pinto García

Coordinador

**Asesoría Legal, Conceptos, Derechos de Petición
y Agenda Legislativa**

Oficina Asesora Jurídica

opinto@mincultura.gov.co

t: (571) 3424100 ext. **1313**
Línea gratuita: 018000 938081
Carrera 8 No. 8 - 55 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co



Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.



Antes de imprimir este correo recuerde su compromiso con el Medio Ambiente 🌱♻️

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaez@mincultura.gov.co>

Enviado: martes, 15 de julio de 2025 9:47 a. m.

Para: Oswaldo Humberto Pinto Garcia <opinto@mincultura.gov.co>

Cc: Ivan Andres Roldan Cala <iroldan@mincultura.gov.co>

Asunto: RV: Un nuevo expediente le ha sido radicado en AZDigital MC02535I2025 PEMP MONGUI

Buenos Días Dr. Oswaldo

Remito oficio allegado por AZ DIGITAL, , para su revisión y asignación

Quedo atenta a sus Comentarios

Cordialmente,

**Leidy Paola Paez Rodriguez****Secretaria Ejecutiva/ Oficina Asesora Juridica****Email: lpaezr@mincultura.gov.co****Teléfono: 3424100****Ext:1311****Dirección: Calle 9 No. 8 31 Palacio Echeverry -Bogotá DC - Colombia****www.mincultura.gov.co****De:** gestiondoc@mincultura.gov.co <gestiondoc@mincultura.gov.co>**Enviado:** lunes, 14 de julio de 2025 16:35**Para:** Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>**Asunto:** Un nuevo expediente le ha sido radicado en AZDigital por Mónica Orduña Monsalve

Estimado usuario:

Un nuevo documento ha sido radicado en AZDigital y enviado a una bandeja de entrada administrada por usted.

!

Información de Radicación Asociada

Asunto: Respuesta a radicado No. MC00794I2025 -Devolución MC03712I2024

Remitente: Mónica Orduña Monsalve

Observaciones: MC00794I2025

Nombre Documento: MC02535I2025_Respuesta_a_radicado_No._MC00794I2025__Devolución__Comunicación_Oficial_Interna_1.pdf

Directorio: AZDigital/MinCultura/Usuarios/Oscar Javier Fonseca Gomez/BDE - Oscar Javier Fonseca Gomez

Trámite: Comunicación Oficial Interna

Número de Radicado: MC02535I2025

Fecha y Hora: 2025-07-14 16:31:06

Sitio de Radicación: VENTANILLA SALIDA PATRIMONIO

Tipo de Radicado: Interno

Modalidad: Documento

No.Guía:

Podrá consultarlo en el siguiente enlace:

https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital//Admin/index.php?[Url=Li4IMkZDb250cm9sQWRtaW4IMkZCYWphckFyY2hpdm8ucGhwJTNGQXJJZCUzRDQ1MDg5MjA=](https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital//Admin/index.php?Url=Li4IMkZDb250cm9sQWRtaW4IMkZCYWphckFyY2hpdm8ucGhwJTNGQXJJZCUzRDQ1MDg5MjA=)

Este correo es generado automáticamente por el Sistema de Gestión Documental

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.***Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.******Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.******Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.******Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.******Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe***

***por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura
y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe
por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura
y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe
por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura
y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe
por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura
y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe
por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.***